

Florencia, 11 ABR 2022

COMUNICACIÓN EXTERNA No. 0050

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES URBANOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO RICO, LA MONTAÑITA, EL DONCELLO DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETA.

DE: BELLANED VILLANUEVA ORTIZ, Con Asignación de Funciones de Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: Brigadas de Vacunación Covid – 19 a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los Establecimientos Educativos.

Señores Rectores reciban un cordial saludo,

Con el respeto que se merecen, me dirijo a ustedes con el propósito de desearles un excelente año lectivo a la vez informarles que durante la vigencia 2022 seguiremos brindando las garantías de la prestación del servicio educativo de manera presencial.

Por lo anterior, en aras de dar cumplimiento a **LA DIRECTIVA N°8 DEL 29 DE DICIEMBRE DEL 2021:** *“Orientaciones para la prestación del servicio educativo de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media”* y a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, donde solicitan a los entes Territoriales informar que mecanismos o estrategias se han o se están implementando para lograr la vacunación total de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que asisten a los Establecimientos Educativos del Ente territorial Certificado Departamento del Caquetá, la Secretaria de Educación Departamental en articulación con la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá ha programado Brigadas de Vacunación en sus Establecimientos Educativos de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA PROGRAMADA: (DEL 18 AL 22 DE ABRIL DE 2022)

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
PUERTO RICO	- I.E SAGRADOS CORAZONES
	- I.E ACEVEDO Y GOMEZ
LA MONTAÑITA	- I.E NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO
EL DONCELLO	- I.E CORAZON INMACULADO DE MARIA
	- I.E JORGE ABEL MOLINA
	- I.E RUFINO QUICHOYA
	- I.E. MARCO FIDEL SUAREZ

NOTA: para que ésta brigada surta los efectos, se espera contar con la autorización o consentimiento de los padres de familia o acudientes de los estudiantes para la aplicación de la vacuna Covid -19. Así mismo se espera la colaboración de todos los Directivos Docentes de cada Institución Educativa que se requiere para cumplir con el cronograma establecido.

Por ultimo vía WhatsApp a los grupos establecidos de cada Municipio se les informará la fecha y la hora de iniciación de la respectiva brigada.

Agradecemos su gran trabajo y compromiso con el fin de que podamos seguir articulando y brindar las garantías de la calidad educativa en los Establecimientos Educativos.

Atentamente.



BELLANÉE VILLANUEVA ORTIZ

Jefe de Planeación Educativa con funciones de Secretaria Encargada según Decreto No. 000387 de 06 de abril de 2022.

Revisó:  Jackeline Ortiz Cabrera, Asesora Oficina Inspección y Vigilancia

Proyectó: Carlos Andrés Serrato Martínez, Contratista- Coordinador equipo presencialidad Educativa ✓